

Nueva subvención para personas Autónomas en el País Vasco.

A todas aquellas personas (solo para personas físicas, se excluyen personas jurídicas) que os hayáis dado de alta en el IAE (Impuesto de Actividades económicas) y en Régimen de Autónomos después del 1 /01/2014 y a aquellos que os deis de alta hasta el 18/10/2014 os interesa:

- 3.000 euros para hacer frente a los gastos de asesoramiento y acompañamiento en la gestión diaria de la empresa así como los costes de cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, correspondientes a 6 meses, contados desde el día siguiente a aquel en el que se notifique la resolución estimatoria de la subvención.
- El Asesoramiento y acompañamiento de la Gestión diaria de la empresa podrá realizarse por cualquier entidad o empresa legalmente constituida cuya actividad contemple las actuaciones a subvencionar.

Plazo de presentación:

- Hasta el 15 de septiembre de 2014 (para empresas ya dadas de alta a fecha de 25 de agosto)
- A partir de 15 días hábiles desde el alta del IAE, siendo la fecha límite para darse de alta el día 18 de Octubre de 2014.

Para más información y para tramitar esta subvención podéis poneros en contacto con nuestro equipo en el al 94 464 00 66.

¡No perdáis esta oportunidad!



ASESORÍA
SUBVENCIONADA

—

Subvención

Autónomos*

—

* Si te has dado de alta este año tienes hasta el 15 de Septiembre.